

EDISON CARVAJAL RIOS

Identificación: 88.242.378

Edad: 41

Carrera 34 37-39

Bucaramanga

Estado Civil: Casado

Telefono: 3123429649

Email: edicar1@hotmail.com

PSICOLOGO



Profesional en Psicología, con experiencia certificada en atención psicosocial y actividades humanitarias con comunidades, población víctima del conflicto armado, programa de responsabilidad penal en menores infractores de ley, manejo de grupos, experto en socialización e intervención y programas de población de consumo de SPA, entrenamiento en salud ocupacional, docencia universitaria y programas de bienestar educativo

ESTUDIOS

2011 **PSICOLOGO**
Universidad de Santander- UDES

2017 **ESPECIALISTA EN ADICCIONES**
Universidad Católica Luis Amigo

2021 **Maestría en Educación**

Idiomas: **Español:** Natal
Inglés: Medio

Programas manejados:
Word-Excel-Power Point

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

2014 **Curso de entrenamiento en terapias alternativas en meditación Transcendental (SIDHIS – MT)**
UNIVERSIDAD DE MAHARISHI

2015 **Curso formación para intervención del consumo de sustancias Psicoactivas en el programa de responsabilidad penal para adolescentes ONU- ICBF**

2012 **Curso de entrenamiento en estrategias terapéuticas de intervención Para programas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes FUCLA**

2009 **Diplomado en Gestión de empresas**
Universidad de Santander (UDES) -Univ. Politécnica de Valencia- España

2012 **Curso Creación de Modelos de Estrategias Didácticas Innovadoras - SENA**

2011
2011
2008

Curso Mejoramiento de procesos formativos - SENA
Curso Inducción a procesos pedagógicos - SENA
Curso Salud ocupacional y factores de riesgo - SENA

EXPERIENCIA LABORAL

2019 - 2021

CORPORACION UNIVERSITARIA UNIMINUTO

Funciones:

- Docente universitario, catedra en área social
- Catedra de catedra de procesos psicológicos sociales y psicología social comunitaria
- Docente de catedra en procesos cognitivos superiores
- Docente de electiva de profundización y aplicacion
- Participación de programas de bienestar.

2018

PROYECTO INVESTIGACION DE GENERO ARN – UNAB

- Participación en proyecto de nuevas masculinidades, atención en inclusion, genero y cultura

2016-2018

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION- ANTES AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACION Psicologo profesional reintegrador II programa insercion Para población desmovilizada del conflicto armado

Funciones:

- Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz según el enfoque definido por la ARN en la normatividad vigente.
- Brindar atención a la población en Proceso de Reintegración Especial que se encuentre en Periodo de Estabilización y Caracterización según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, permitiendo la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada. Según los procedimientos y formatos establecidos por la Agencia.
- Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS
- Desarrollar actividades enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.
- Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional

- Realizar la atención de la población de proceso especial de Justicia y Paz, y personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.

2012-2016

FUNDACION HOGARES CLARET

Psicologo programa desvinculados victimas del conflicto armado

Funciones:

- Atención psicoterapeutica a los jovenes y seguimiento del desarrollo integral (centradas en crisis, angustias, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, autoestima, validacion de sus particularidades de genero, etnias, de discapacidad y familiares.
- Desarrollo de actividades pedagogicas, culturales, psicoeducativas acercamiento y contacto con la familia
- Diseño de estrategias pedagogicas para el fortalecimiento de los jovenes y sus familias en el autocuidado, conciencia de riesgo y medidas de seguridad
- Gestion y elaboracion de encuentros familiares que permitieron la resignificacion de experiencias vividas y restablecimiento de vinculos familiares

FUNDACION HOGARES CLARET

Psicologo programa responsabilidad penal menores infractores de ley

- Realizacion e intervenciones individuales y grupales a jóvenes Infractores de ley y sus familias.
- Facilitador proyecto comunidad terapéutica, Diseño e implementacion de proyectos de promoción y prevención en salud, instituto de la familia y fortalecimiento de red comunitaria para la prevencion de drogadiccion

2014-2015

CIADE IPS

Psicologo intervencion clinica programa ambulatorio

Funciones:

- Realizacion de atención psicoterapéutica individual, de pareja y familiar a la población usuaria de CIADE I.P.S. (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- Implementacion e intervenciones en el marco de la promoción y prevención en salud.

2012

CORPORACION INTECS (Bachillerato semestralizado, por ciclos y Cursos técnicos)

Docente

Funciones:

- Docente de áreas de ética y emprendimiento en los ciclos 3, 4, 5 y
- Docente del área de emprendimiento para los cursos tecnico en ambiental.
- Desarrollo de programas de bienestar al estudiante

REFERENCIA LABORAL

Celeste Mantilla Meneses

Enfermera

(Bucaramanga- Colombia)

Teléfono : 3103135477

Juan Carlos Garcia Amarillo

Psicologo Clinico

(Bucaramanga-Colombia)

Teléfono : 3167405355

Dario Mantilla

Coord. Recursos Humanos

Hogares Claret

(Piedecuesta-Colombia)

Teléfono : 3133863815

Esther Herrera

Profesional reintegrador

ARN santander

(Bucaramanga-Colombia)

Teléfono : 3156402149

REFERENCIA PERSONAL

Hector Andres Orejarena
Psicologo

(Bucaramanga – Colombia)
Teléfono : 3176820445

Gustavo Conde Saenz
Oficial Policia Nacional de Colombia

(Cali - Valle)
Teléfono : 3137977144



Edison Carvajal Rios
Psicólogo – UDES
TP.122018



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Edison Carbajal Ríos

C.c. No. 88.242.378 Expedida en: Cúcuta

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, por lo que
le confiere el título de:

Psicólogo

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma
en la ciudad de Bucaramanga, el día 12 del mes Abril de 2011



Rafael...

Rector

[Firma]

Secretario General

[Firma]

Director del Programa

Registrado en el folio 15604 de la 1ª de Acta 17358 Diploma No. 5929





REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional
y reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016

EN ATENCIÓN A QUE:

EDISON CARVAJAL RIOS

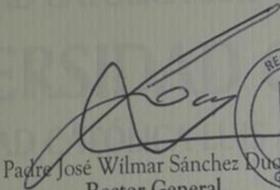
Documento de identidad 88242378

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

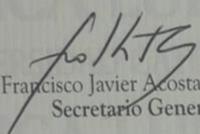
Le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ADICCIONES

Para constancia se firma en Medellín, el 15 de febrero de 2017 y
se refrenda con las siguientes firmas

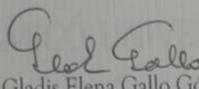

Padre José Wilmar Sánchez Duarte
Rector General




Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General



Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 7-A Folio 333 Registro 33210
Fecha: 15 de febrero de 2017


Gladis Elena Gallo Gómez

Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico



Colegio Colombiano de Psicólogos 

Tarjeta Profesional de Psicólogo Ley 1090
Registro N° 122018

EDISON CARVAJAL RIOS
c.c. 88.242.378



Colegio Colombiano de Psicólogos



EDISON
CARVAJAL RIOS
C.C. 88.242.378

Por el desarrollo de la psicología
y el ejercicio ético de la profesión



**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA REGIONAL (E) DE LA
FUNDACION HOGARES CLARET REGIONAL SANTANDER
NIT. 800.098.983-8**

CERTIFICA:

Que, el señor **EDISON CARVAJAL RIOS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.242.378, laboro es esta institución desde el 21 de Junio de 2012 hasta el 30 de Junio de 2016, con un contrato de trabajo a término indefinido desempeñando el cargo de Psicólogo. Igualmente el señor ha desempeñado los siguientes cargos en el tiempo que duro el contrato anteriormente descripto.

1. Desde el 21 de Junio del año 2012 hasta el 21 de octubre de 2012 desempeñando el cargo el Psicólogo, en el programa de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – LA GRANJA.
2. Desde el 22 de octubre del año 2012 hasta el 20 de abril de 2014 desempeñándose el cargo de Psicólogo, en el programa de Desvinculados del Conflicto Armado – CAE NUEVA LUZ.
3. Desde el 21 de Abril de 2014 al 30 de Junio de 2016, desempeñándose el cargo de Psicólogo, en el programa de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- CASAM.

A continuación se enuncian las funciones que desempeño en el cargo de Psicólogo.

- Acompañar el proceso de vinculación de los Usuarios a su grupo familiar, red educativa, laboral o social.
- Apoyar la creación de redes y contactos con otras instituciones de similar misión para la remisión, apoyo o cooperación en los procesos de tratamiento.
- Asesorar y orientar a los Usuarios y sus familias frente a como modificar los factores de riesgos de su condición.
- Brindar asesoría y capacitación técnica a otros miembros del equipo
- Diseñar, ejecutar y evaluar un plan de trabajo integral para su cargo.





- Diseñar, realizar y evaluar planes de tratamiento integrales.
- Ejecutar intervenciones individuales y grupales que le permita a los Usuarios, identificar, prevenir y/o atender los momentos críticos del proceso, como crisis, recaídas, ansiedad de consumo y otros comportamientos asociados a su condición.
- Llevar registros permanentes de las intervenciones que se efectúen en los Usuarios y entregar oportunamente los informes que le sean requeridos.
- Participar en la construcción, aplicación y seguimiento de los diferentes instrumentos de intervención terapéutica y educativa.
- Participar en la preservación de la integridad física y psicológica de los Usuarios, a partir del cumplimiento del manual de convivencia de la institución.
- Realizar diagnóstico inicial a los usuarios en los tiempos establecidos para ello.
- Realizar labores de tutor y acompañamiento a los practicantes de Psicología del programa.
- Realizar psicoterapia individual de acuerdo a los lineamientos técnicos del programa.
- Realizar seguimiento a situaciones psicopatológicas de los usuarios, remitir y acompañar tratamiento psiquiátrico
- Supervisar las intervenciones que se realicen a los usuarios de acuerdo a la resolución 1315 de 2006.
- Velar por el manejo adecuado de la información, asegurando la cadena de custodia de las historias de vida de cada Usuario.
- Velar y adherirse a los estándares establecidos por la Federación mundial de Comunidades Terapéuticas: normas y pautas para los programas de comunidad terapéutica, convención sobre los derechos del niño, y Código de ética para los empleados

Se expide en Piedecuesta a solicitud del interesado, a los Diecinueve (19) día del mes de Agosto del año 2016.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA ANAYA HERNANDEZ
Directora Regional

P/ Dmantilla





LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que el (la) señor(a) EDISON CARVAJAL RÍOS, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 88'242.378, suscribió con la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS -ACR identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 266 de 2017
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque definido por la ACR, particularmente el proceso de reintegración especial de justicia y paz, con la población objeto de atención según la normativa vigente.
Obligaciones específicas: 1. Realizar análisis de comportamientos, seguimientos e informes de las actividades desarrolladas con la población objeto de atención según el marco normativo vigente en relación a la dimensión de seguridad, ruta de reintegración y/o etapa de transición. 2. Realizar análisis de las dinámicas presentes en establecimientos penitenciarios carcelarios donde se encuentren recluidos desmovilizados postulados a Ley 975/05 de Justicia y Paz, permitiendo rendir de forma oportuna informes cuyo contenido incluye las actividades desarrolladas en la etapa de tránsito y factores de vulnerabilidad por los efectos de prisionización. 3. Realizar el proceso de Estabilización, Caracterización psicológica y multidimensional que permita la formulación y ejecución de los planes de trabajo de la población asignada, siguiendo los modelos y formatos establecidos por la Agencia Colombiana para la Reintegración. 4. Vincular a la población asignada y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud - SGSSS. 5. Brindar atención, contención y acompañamiento psicológico a la población objeto de atención según el marco normativo vigente, buscando reducir el impacto emocional de su salida de prisión y teniendo en cuenta las necesidades de gestión, remisión a centros especializados de salud mental cuando se requiera. 6. Desarrollar actividades en el marco del enfoque reconciliador del Proceso de Reintegración para promover la participación asertiva en espacios de reconciliación de la población asignada y comunidades receptoras. 7. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración, incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar. 8. Promover el acceso y permanencia de las Personas en Proceso de Reintegración, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional. 9. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente. 10. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 11. Fortalecer las competencias transversales de la población asignada, brindando orientación, acompañamiento, generando actividades y espacios interpersonales, restaurativos y comunitarios en cuanto a procesos de cultura de la legalidad, sana convivencia y reconciliación. 12. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al proceso de reintegración y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o la estrategia de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria. 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración de la población asignada, con base en las directrices estratégicas de la entidad. 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del



Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ACR con base en la normatividad vigente. 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 11 de Enero de 2017
Fecha de Inicio: 16 de Enero de 2017
Valor Inicial del contrato: \$ 47.850.000
Valor mensual del contrato: \$ 4.350.000
Plazo del contrato: hasta el 15 de Diciembre de 2017
Estado actual: EN EJECUCION.

CONTRATO ARN No 1117 de 2016
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para promover e implementar el proceso de Reintegración Especial para las Personas en Proceso de Reintegración Postuladas PPR-P
Obligaciones específicas: 1 Proporcionar a la persona desmovilizada Postulada a Justicia y Paz, que se encuentre interno y próximo a recobrar su libertad, la Etapa de Transito la cual es comprendida como la fase de alistamiento de las personas postuladas, para su preparación a su salida en libertad y a su ingreso al proceso de Reintegración especial de Justicia y Paz, de acuerdo al artículo 96 del Decreto 3011 de 2013, sobre el Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz de la ACR, así como las implicaciones y beneficios de su vinculación y participación en el mismo. 2. Establecer el primer contacto con la Persona en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05) que se encuentren en Libertad, verificar su atención inicial y contextualizarlas acerca de la etapa de estabilización y caracterización, identificar riesgos iniciales, necesidades, expectativas e información de ubicación y de contacto de la Persona Postulada en libertad y su núcleo de apoyo. 3 Realizar el proceso de Estabilización, Caracterización psicológica y multidimensional que permita establecer información acerca de la Persona en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05) , en las dimensiones, 1) Personal, 2) Salud, 3) Familiar, 4) Educativa, 5) Ciudadana, 6) Habitabilidad, 7) Productiva y 8) Seguridad y demás parámetros, siguiendo los modelos y formatos establecidos por el Equipo de Justicia y Paz de la Agencia Colombiana para la Reintegración. 4. Vincular a la Persona en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05) y a su núcleo familiar al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS. 5. Brindar asesoría, contención y acompañamiento Psicológico a la Persona en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05) , buscando reducir el impacto emocional de su salida de prisión y abordar los efectos del post conflicto y efectos de prisionización, teniendo en cuenta las necesidades de gestión y remisión a centros especializados en los casos requeridos, frente a su salud mental, y en caso tal, realizar seguimient. 6. Ofrecer orientación y asesoría para las audiencias judiciales de Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05) , cuando por ocasión de su proceso judicial deba participar en actividades de reparación, exhorto de disculpas públicas, encuentro con víctimas, entre otros. 7. Establecer identificación, caracterización, asesoría y acompañamiento a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), incluyendo el establecimiento de procesos de re significación de roles e identidad, manejo de autoridad, pautas de crianza, Prevención de la VIF, construcción de proyecto de vida familiar entre otros fenómenos de abordaje familiar. 8. Caracterizar y asesorar a las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), respecto a su desarrollo y vinculación a Formación Académica y Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional. 9. Identificar y establecer las características de generación de ingresos de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), brindar asesoría al respecto y estructurar sus competencias dentro del marco de la legalidad. 10. Fortalecer las competencias transversales de Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), brindando asesoría, acompañamiento, generando actividades y espacios interpersonales, restaurativos y comunitarios en cuanto a procesos de cultura de la legalidad, sana convivencia y reconciliación. 11. Promover y fomentar el acceso de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 12. Velar por el registro de forma oportuna, confiable, permanente y actualizada de la información requerida por el Sistema de Información para la Reintegración -SIR-, así como en los demás documentos conforme a los procedimientos establecidos de acuerdo al objeto del presente contrato. 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de



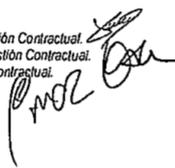
Reintegración Especial de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz (PRE 975/05), con base en las directrices estratégicas de la entidad. 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ACR. 16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. 17. Recibir y tener en custodia los bienes que la ACR le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el literal K del numeral 2,2 "Otras Obligaciones". 18. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y entregar la información de propiedad de la ACR, que haya soportado su gestión. Acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.
Fecha de suscripción del contrato: 05 de Octubre de 2016
Fecha de Inicio: 06 de Octubre de 2016
Valor Inicial del contrato: \$ 10.416.734
Valor mensual del contrato: \$ 4.223.000
Plazo del contrato: hasta el 16 DE Diciembre de 2016
Modificatorio: 1. Liberación masiva de valor suscrito el 23 de Noviembre de 2016
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 25 de Octubre de 2017.


ADRIANA JULIETA GIL GONZÁLEZ
Subdirectora Administrativa

Proyecto: Edilson Javier Sanchez Luna -Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Julieth Isadora Vanegas Deigado -Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Magaly Cala Rodríguez -Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.



CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA IPS SAS
NIT 900.542.979-5

HACE CONSTAR

Que, **EDISON CARVAJAL RIOS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 88242378 de Cúcuta, laboro en nuestra entidad, sede Bucaramanga en el cargo de **PSICOLOGO** desde Diciembre 6 del 2014 a Febrero 23 del 2016. Realizando funciones en intervención clínica, psicoterapia y seguimiento en los programas a población: *INPEC, RIESGO CARDIOVASCULAR, PROGRAMA DE ABUSO SEXUAL y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO*, ejecutando historia clínica, remisión, desarrollo de plan de intervención, evaluación psicológica y aplicación de pruebas a usuarios afiliados a CAPRECOM EPS, régimen subsidiado, en el contrato zonal Santander.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de Agosto de 2016.

Sandra Rojas B

SANDRA XIMENA ROJAS BLANCO
Representante Legal

Contacto: 3132029811



La suscrita Directora del Instituto Tecnológico Sistemas Siglo XXI
"INTECS"

NIT. 804.004.623-3

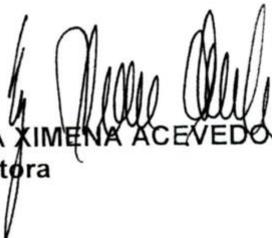
CERTIFICA QUE:

El señor **EDISON CARVAJAL RÍOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.242.378 de Cúcuta (Norte de Santander), se desempeña como Docente de Emprendimiento y Etica en el Programa de Bachillerato para jóvenes-adultos y como docente de Emprendimiento en el Programa Técnico en Gestión Ambiental, desde Febrero de 2011 hasta la fecha; destacándose por su idoneidad, puntualidad, responsabilidad, honestidad y compromiso en su labor.

El Instituto Tecnológico Sistemas Siglo XXI "INTECS" está reconocido por la Secretaría de Educación mediante Resolución No. 0452 de 1996.

Expedida en Bucaramanga a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2012 a solicitud del interesado.

Atentamente,



ELGA XIMENA ACEVEDO GASTRILLON
Directora

Carrera 27 No. 20-45 PBX: 645 45 07 Bucaramanga, Colombia
E-mail: intecs@col1.telecom.com.co





Bucaramanga, Abril 27 de 2012

CERTIFICO A QUIEN PUEDA INTERESAR

Que conozco hace varios años al Ps. EDISON CARVAJAL RIOS, identificado con c.c 88.242.378 de Cúcuta (N de S) como persona muy calificada profesionalmente, con voluntad de servicio y colaboración permanente en las obras sociales y de formación universitaria y profesional que dirigimos en la FUNDACION CIRCULO UNO, es miembro activo de la Fundación, dedicada a la Formación y Red de acción social (Escuela Madre Caridad, Campo Asís, Aldeas Infantiles S.O.S, Colegio el Carmen), además de actividades humanitarias en asilos con enfermos y jóvenes de alto riesgo.

Cualquier información adicional estoy en capacidad de darla.

Atentamente:


Dr JORGE ALBERTO SERRANO BECERRA
Medico Internista
Calle 48 N° 28-24. Tel: 6432194 - 3005723657



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **EDISON CARVAJAL RIOS**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número 88242378 se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el **27 de Enero de 2021** hasta el **02 de Junio de 2021**, desempeñando el cargo de **PROFESOR I**, con una asignación salarial mensual de **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DE PESOS (\$1.362.700)**.

Igualmente se relaciona la siguiente historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESOR I	03 de agosto de 2020	06 de diciembre de 2020
PROFESOR I	03 de febrero de 2020	06 de junio de 2020
PROFESOR I	01 de agosto de 2019	05 de diciembre de 2019

Se expide en Bogotá D.C., a los 28 días de mes de Mayo de 2021.

Cordialmente,



JORGE DARIO HIGUERA BERRIO
VICERRECTOR REGIONAL

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2
Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

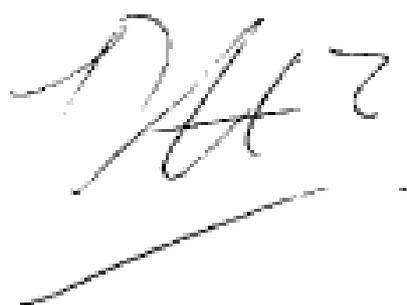
Que **EDISON CARVAJAL RIOS**, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía número 88242378, se encuentra vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 09 de Febrero de 2019 hasta el 11 de Junio de 2019.

Actualmente se encuentra desempeñando el cargo de **PROFESOR I**.

Para confirmación de la información registrada en la presente certificación, favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 6954.

Se expide en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de Marzo de 2019.

Cordialmente,



JORGE DARIO HIGUERA BERRIO
VICERRECTOR REGIONAL



República de Colombia



**Universidad
de Santander**
UDES

Paraná, Jun. 819 de 1203/96 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 2212/95 Min. Educación



Facultad de Estudios de
POSTGRADOS
Universidad de Santander UDES

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSTGRADOS



Psicología

Certifican Que

Edison Carvajal Ríos

Asistió al

Diplomado en Gestión de Empresas

Con una intensidad de 120 Horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga Fecha: Diciembre de 2009

Facultad de Estudios de Postgrados
Director

Programa de Psicología
Director